FAMOC DEPANEL
Through Ideas

Bogotá, octubre 1 de 2023

Doctor
CARLOS AUGUSTO LOPEZ VALDERRAMA
Supervisión de División de Contratos
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Ciudad

REF: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 110 DEL 2023
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Estimado doctor López,

En mi calidad de representante legal declaro que FAMOC DEPANEL SAS, cumple a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento 110 de 2023 y en particular en lo descrito en la CLAUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR – OBLIGACIONES AMBIENTALES, numeral 15, por lo anterior, me comprometo y seré responsable de la adopción e implementación del Plan de
Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MARISOL SUAREZ VILLANUEVA
Representante Legal
FAMOC DEPANEL SAS
Famoc@famoc.net

51 AÑOS
www.famocdepanel.com

AENOR
ESTRATEGIA 100 % CIRCULAR

OFICINA BOGOTÁ
Calle 94 No. 13 - 42
Tel. +57 (1) 5310000
famoc@famoc.net

PLANTA Y SEDE ADMINISTRATIVA
Autop. Medellín
Km.14 El Cerezo,
Vda. Puente Piedra
Madrid, Cundinamarca
Tel. +57 (1) 5935580